

*"Donde haya un médico trabajando, estará el Sindicato"*

CABA, 26 de agosto de 2024

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION (MTESS)

S / D

De nuestra mayor consideración:

**EDUARDO MANUEL TABOADA**, en mi carácter de Secretario General de la **ASOCIACIÓN DE MÉDICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -AMRA-**, entidad sindical representativa de los profesionales de la salud en toda la Argentina, Personería Gremial N° 1585, Res. MTESS N° 920/06, domicilio físico en Avenida Independencia N° 1253 6° B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y correo electrónico en [adminamra@sindicatomedico.org.ar](mailto:adminamra@sindicatomedico.org.ar), me dirijo a Ud. respetuosamente y digo que:

En legal tiempo y forma, vengo por intermedio del presente a notificar PARO GENERAL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD SIN ASISTENCIA A LOS LUGARES DE TRABAJO EN LOS HOSPITALES DE LA PCIA. DE JUJUY para el día 30 de agosto del corriente año, por 24 hs. garantizando las guardias mínimas y atención de las emergencias, en reclamo de:

- convocatorias a paritarias, en respuesta a condiciones implementadas del ministerio de Trabajo de Jujuy de forma discriminatoria por no ser citados a la misma e insalubridad médica (fallecimiento de profesionales, y enfermedades de índole laboral , haciendo pura y absolutamente responsable al mencionado ministerio de trabajo ) .

Sin otro particular, saludamos atte.-



Eduardo Taboada  
Secretario General  
AMRA Nacional